

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15400 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/09 referente al concursado "Fersint Ferricos Sinterizados, S.L.", con CIF n.º B-48/908.693 y "Metales Sinterizados, S.L.", con CIF n.º B-48/215.826, por auto de fecha 21 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 28 de enero de 2010, por no haberse ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 30.04.2010.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

6.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 23 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100029987-1